



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-63/2021  
"Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 21 de enero del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones; con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al "Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Thousand International Companies S.A. de C.V.
- Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.

Por parte de la empresa Thousand International Companies S.A. de C.V., se presentó el C. Luis Alfonso Ramírez Ramos.

Por parte de la empresa Forte Comunicaciones, S.A. de C.V., se presentó la C. Adriana Janeth Rodríguez González.

Se notifica que la empresa **Thousand International Companies S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumple con el punto 1-uno, inciso f) de las bases que a la letra dice:



#### **f. IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.**

La presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.

Derivado de lo anterior la empresa **Thousand International Companies S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso d) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español, motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.


Por otra parte se hace constar que la empresa **Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 incisos b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización" y "Anexo 3. "Resumen de Cotización" su oferta por la cantidad de **\$5,837,460.16 (cinco millones, ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta16/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$321, 060.16 (trescientos veintiún mil sesenta pesos 16/100 M.N.)** de Banca Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con No. 1483.

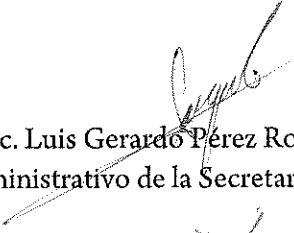
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 31 de enero del 2022 a las 12:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:14 horas del día 21 de enero del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Municipio de San Pedro Garza García:

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia





  
Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública

  
Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

  
Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

*Participantes:*

  
C. Luis Alfonso Ramírez Ramos.  
Thousand International Companies S.A. de C.V.

  
C. Adriana Janeth Rodríguez González.  
Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.